



Ayuntamiento de Barbastro

NOTIFICACIÓN

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/4	El Pleno

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha y hora	27 de abril de 2018 a las 19:30
Lugar	Salón de Plenos No admite participación a distancia

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutiva

1. HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR: Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 1/2018, para la imputación al Presupuesto del Ayuntamiento de Barbastro de 2018.
2. HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR: Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 2/2018, para la imputación al Presupuesto del Organismo Autónomo, Patronato Municipal de Deportes de Barbastro de 2018.
3. HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR: Resolución de recurso de reposición presentado el 25 de noviembre de 2015 por el Grupo Municipal del Partido Popular contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Barbastro, adoptado en la sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, relativo a la extinción del contrato concesional para la gestión del matadero de Barbastro.
4. HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR: Autorización para que Cárnicas Barbastro, S.L. continúe prestando el servicio municipal de matadero, en los términos del contrato concesional de fecha 5 de abril de 1999, y ello hasta que el Ayuntamiento concluya proceso de licitación para explotar la instalación, en la forma y manera que convenga a los intereses municipales, o disponga el cierre de las mismas.

B) Actividad de control

5. Despacho de alcaldía
6. Propuesta del portavoz del Grupo Municipal del PAR relativa a la coordinación de un plan específico junto con la Comarca, D.P.H y Gobierno de Aragón ante la implantación de una factoría en Binefar
7. Puesta en conocimiento formal del Pleno del Ayuntamiento del desistimiento



Ayuntamiento de Barbastro

- por parte de Carnicas Barbastro, SL, del recurso de reposición interpuesto el 17 de diciembre de 2015, contra acuerdo plenario adoptado el 16 de noviembre de 2015, relativo a la extinción del contrato concesional para la gestión del matadero de Barbastro
8. Puesta en conocimiento formal del Pleno del Ayuntamiento del proyecto de resolución de Alcaldía conforme al cual se fija compensación entre lo ingresado a cuenta por Carnicas Barbastro, S.L. en concepto de cánón por explotación del matadero, y lo que efectivamente adeuda a raíz de la resolución de Alcaldía 733/2017, de 16 de mayo, prescripción de lo liquidado por los años 2000 a 2009.
 9. Informe de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del cuarto trimestre de 2017: Dación de Cuenta.
 10. Periodo Medio de Pago a proveedores correspondientes al 4º trimestre de 2017: dación de cuenta.
 11. Informe trimestral (4º trimestre de 2017) sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones: dación cuenta
 12. Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio 2017: dación de cuenta.
 13. Informe de Intervención de 27 de febrero de 2018, relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado del expediente de liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio 2017: dación de cuenta
 14. Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones mediante Decreto 224-A/2018, de fecha 14 de febrero: dación de cuenta.
 15. Aprobación de los planes presupuestarios a medio plazo 2019-2021: dación de cuenta.
 16. Expediente de Modificación de Créditos 1/2018 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para 2018, por Incorporación de Remanentes de crédito en el de Entidad: dación de cuenta.

C) Ruegos y preguntas

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN

Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE